



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

ra lo que va dho q no tanto lo esto que de que  
 se quiere ha de arajar agua por que dho  
 molinos esta constituido enese abuso,  
 se ofieren muchos disgustos y para obrar  
 lo y que enese he de dar miento no pierda sus  
 Regalias y pro priedad del baro de oha a  
 regua como lo tiene. Non daron el que  
 se entore y aduione con la anchura y  
 profundias que sea necesario para  
 que contada con benencia entre el agua  
 competente para el migo de dho he de  
 dar miento q enese acto entre el Sr. Barolo  
 me salido de q quien con el dho miento  
 de un res apro baron todo puen q el he de  
 dant para que se obre y guarde segun  
 como lo tiene acordado, y ai de dexaron y  
 firmaron de lo que se auen duo de lo que  
 fee =

Mateotas Juan Buenrostro  
 Moncon Benito Ju. Romero  
 Bartholome Juan  
 Galindo piquera  
 Juan de la Cruz Joseph Lome  
 Linares

